

CONSTANCIA SECRETARIAL: 4 de febrero de 2021. A Despacho la demanda Ejecutiva Singular presentada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, radicada bajo el número 2019-00222-00, informando que fue allegado un oficio proveniente del BANCO BBVA. Sírvase proveer,

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Belalcázar Caldas, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado:	LUIS ANTONIO MARÍN BEDOYA
Radicado:	2019-00222-00
Auto de sustanciación N°	046

De conformidad con la información consignada en la constancia secretarial que antecede, se **DISPONE** agregar al expediente el oficio proveniente de la entidad bancaria BANCO BBVA, cuyo contenido se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes, por medio del cual se puso de presente que el ejecutado no tiene "...celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt..." con ese establecimiento bancario.

Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN RESTREPO ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL BELALCAZAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dcc0e30861eb101368fdac5dad7fcde2bdbc731cf407a5835ab23f6dfd41250

Documento generado en 04/02/2021 03:37:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>